

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 14 de Octubre de 2009 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser, y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA :

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°31**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Solicitud de Patente de Alcoholes, para su aprobación**
6. **Exposición del Director de los Programas en Medio Libre de la Región del Bío Bío, Misión Evangélica San Pablo de Chile, en convenio con el SENAME, sobre programa de Derechos y Responsabilidad Juvenil, ejecutado en la comuna**
7. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°31**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta, en forma unánime, sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°1.028 del 08.10.2009 a Sr. John Ramírez Núñez, Asesor de Obras Municipales.** Informa sobre inquietudes planteadas por señores Concejales y solicita solución.
- ✓ **Ordinario N°1029 del 08.10.2009 a Sr. Jaime Barra Bascuñán, Jefe Departamento de Tránsito.** Informa inquietudes planteadas por Concejal Zapata en sesión del 07 de octubre del actual.
- ✓ **Ordinario N°1030 del 09.10.2009 a Directora DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$29.000.000, tal como fue solicitada a través de Ordinario N°1000 del 01.10.2009, por el DEM.
- ✓ **Ordinario N°1.031 del 09.10.2009 a Sr. Juan Garrido Goycolea, Director (S) de Obras Municipales.** Informa que el H. Concejo Municipal, a petición del directorio del Comité de Vivienda Zañartu Norte de Monte Águila, autorizó en forma unánime, el cambio de nombre al pasaje de calle Zañartu por el de "Pasaje Bicentenario".
- ✓ **Ordinario N°1.032 del 09.10.2009 a Sra. Pdta. Comité de Vivienda Zañartu Norte Monte Águila y Directorio.** Informa que el H. Concejo Municipal, accedió en forma unánime, a la petición del Comité de Vivienda Zañartu Norte de Monte Águila, para efectuar el cambio de nombre al pasaje de calle Zañartu por "Pasaje Bicentenario", determinación que fue informada a la DOM.
- ✓ **Ordinario N°1.033 del 09.10.2009 a Sra. Araceli Escobar Solís, Pdta. Organización de la Mujer Millennium.** Informa que el H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autorizó el cambio de destino de la subvención municipal otorgada, y que ahora de acuerdo a las prioridades, será destinada para comprar un equipo de música para el desarrollo de las clases, tal como fue solicitado a través de carta de fecha 29 de septiembre del actual.
- ✓ **Ordinario N°1.034 del 09.10.2009 a Sra. Rosa Becerra González, Pdta. Unión Comunal del Adulto Mayor.** Informa que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, autorizó a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Cabrero a utilizar \$90.000 correspondiente a la Subvención Municipal, para compra de regalos de Navidad para los integrantes, tal como fue solicitado a través de carta de fecha 25 de septiembre del actual.

- ✓ **Ordinario N°1.035 del 09.10.2009 a Directora Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autorizó el cambio de destino de la subvención municipal otorgada a la Organización de la Mujer Millennium y a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Cabrero, de acuerdo a peticiones realizadas por ambas instituciones, de las cuales se adjunta copia.
- ✓ **Ordinario N°1.036 del 09.10.2009 a Directora Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la participación de los concejales Óscar Órdenes Guíñez y Gino Zapata Bello, en el Seminario "Formulación, Análisis y Control de los Presupuestos Municipales" a realizarse los días 22 y 23 de octubre en el Centro Vacacional Las Mellizas, dictado por el Centro de Estudios Municipales de Los Ángeles.
- ✓ **Ordinario N°1.037 del 09.10.2009 a Sra. Ana María Aburto, Directora CESFAM Cabrero.** Informa que para otorgar la Asignación especial de \$40.000 al personal de Salud, dentro del mes de octubre, no existen recursos disponibles ni en Salud ni en el Municipio, pese a ello, el Concejo Municipal está de acuerdo en otorgar una Asignación especial por cumplimiento de metas a los funcionarios de Salud, en la medida que existan los recursos municipales, ante lo cual se hará un real esfuerzo para ver la posibilidad de cumplir con este acuerdo, aunque sea por un monto menor.

b) Solicitudes:

- ✓ **Ordinario N°113 del 06.10.2009 de Director CESFAM Monte Águila.** Solicita otorgar a los funcionarios del CESFAM Monte Águila una Asignación especial transitoria Artículo 45 de la ley N°19.378, por la suma de \$40.000.-
- ✓ **Carta s/n del 06.10.2009 de Sr. Manuel Valenzuela, Pdte. Junta de Vecinos N° 4 Manuel Rodríguez.** Solicita cambio de destino de la subvención municipal que inicialmente se solicitó para adquirir techo y clavos y que ahora será destinada a adquirir e instalar una nueva puerta trasera, cambiando la existente por una metálica, para mayor seguridad en la sede.
- ✓ **Carta N°004 del 07.10.2009 de Sr. Óscar Órdenes Guíñez, Concejel Comuna de Cabrero.** Solicita copia completa de todos los proyectos que se han ejecutado en el Autódromo Municipal desde su creación, incluidos los documentos de recepción de los trabajos.
- ✓ **Carta N°005 del 07.10.2009 de Sr. Óscar Órdenes Guíñez, Concejel Comuna de Cabrero.** Solicita copia completa del proyecto de remodelación de los locales de la Feria Artesanal del Salto del Laja, incluidos los documentos de recepción de los trabajos.
- ✓ **Carta s/n del 08.10.2009 de Sr. Pedro Acuña Cares, Pdte. Junta de Vecinos Los Encinos.** Solicita cambio de destino de la subvención municipal que inicialmente se solicitó para adquirir rollos de malla para cercar el terreno donde está instalada la sede y que ahora será destinada a adquirir ladrillos para hacer el cierre completo.

c) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia Despachada. Conc. Zapata**, respecto al Ordinario N°1.028 enviado al Asesor de Obras Municipales, señala con respecto a los pinos en Población San Sebastián, señala que anduvo averiguando respecto al propietario de ese terreno, indica que quien tiene información es la Sra. Soledad Carrasco, presidenta de la Junta de Vecinos de ese sector. **Sr. Pdte.** agradece la información y señala que hará las consultas. **Conc. Gierke** consulta si Sr. Pdte. hizo algo respecto a la petición que él hizo la semana pasada sobre la regularización de los planos de las viviendas, pues recuerda que comentó en sesión anterior que hay mucha gente que está postulado a subsidios y quedan fuera por no tener los planos y las especificaciones técnicas de la vivienda. **Sr. Pdte.** indica que es un tema muy complejo porque la Dirección de Obras sólo archiva por un tiempo los planos, pero después los quema, porque si no, no habría donde guardar, de hecho, la ley dice que después de 5 años se debe quemar todo, por eso en la Dirección de Obras no tienen muy claro, por eso habría que ver de qué persona y de qué villa se trata, porque, en general, después de 5 años los departamentos archivan los documentos por ese período, pero después de eso, se queman, es complicado, por eso es que la gente, cuando se le entrega una vivienda de subsidio o una ampliación, se le entrega una copia de lo que ellos ingresaron acá y la otra copia se envía a Impuestos Internos y cree que allá después de un tiempo también la queman, porque si no, no hay donde guardar, señala que seguramente han visto cajas en los pasillos esto es porque se junta una gran cantidad de archivos que al final hay que quemarlos pasado el tiempo. **Conc. Gierke** señala que tal vez se pudiera hacer algo, ayudarle en parte para poder realizar su plano, porque cree que antiguamente el municipio tenía un arquitecto. **Sr. Pdte.** señala que esto también es un poco complicado; agrega que cree que la EGIS que está trabajando con la gente en esto debiera hacer un levantamiento de las casas antiguas si van a hacer reparación o

ampliación que ellos dibujen lo que hay y lo que se proyecta hacer, porque casi todas las EGIS tienen arquitecto y constructor civil, entonces, ellos pueden hacer eso.

- ✓ Respecto a la **Correspondencia Recibida**, **Sr. Pdte.** señala que está la solicitud del Director de CESFAM Monte Águila que es el mismo tema que se trató la sesión pasada con respecto al CESFAM Cabrero e indica que él pensó que en esta sesión se iba a ver la Modificación al Presupuesto para contemplar el aporte a Salud y lamentablemente no se alcanzó a hacer, entonces, no sabe si terminarían este tema mañana, realizando una sesión extraordinaria antes del próximo miércoles o bien dejarla para el próximo miércoles, pues todavía estarían a tiempo de otorgar el bono antes de la fiesta. **Director de Secplan** indica que son 125 los funcionarios que se beneficiarían con este bono. **Conc. Carvajal** señala que él estaría de acuerdo en que cualquier solución que haya para el CESFAM Cabrero que también se haga extensiva para el CESFAM Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que se incluyen todos. **Conc. Carvajal** indica que él lo plantea por que las solicitudes se enviaron por separado. **Sr. Pdte.** cree que ahí hubo un error de Director CESFAM Monte Águila, ya que aquí se habla por todo el Departamento, de poder entregarse, se hace en forma pareja para todos.
 - ✓ **Sr. Pdte.** indica que después está la solicitud de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez. **Secretaría Municipal** señala que están pidiendo cambio de destino de la subvención, que inicialmente fue solicitada para techo y clavos y ahora quieren cambiar la puerta trasera de la sede. **Sr. Pdte.** tiene entendido que la puerta trasera es de madera e intentaron entrar a robar, como es de las nuevas, viene toda implementada, entonces, tienen miedo que les roben las cosas que tienen, por eso quieren cambiar la puerta por una metálica con la subvención de este año. **Conc. Arrué** señala que él la aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cambio de destino de subvención municipal año 2009 a la Junta de Vecinos N°4 Manuel Rodríguez, que está pidiendo autorización para adquirir e instalar una puerta metálica en la parte de atrás de la sede, en lugar de utilizar la subvención en techo y clavos como habían solicitado inicialmente. (Acuerdo N° 139 del 14.10.2009).**
 - ✓ **Sr. Pdte.** señala que también esta la solicitud de la Junta de Vecinos Los Encinos que también quieren cambiar el destino de la subvención que inicialmente estaba destinada a la adquisición de malla para el cierre perimetral y ahora quieren comprar ladrillos para hacer un muro de ladrillo para el cierre. **Conc. Zapata** consulta si es ladrillo o pandereta. **Sr. Pdte.** indica que es ladrillo y que en la solicitud se habla de pandereta, pero se refiere al muro. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza el cambio de destino de la subvención municipal año 2009 a la Junta de Vecinos Los Encinos que inicialmente estaba destinada a la adquisición de malla y que se ocupará en adquirir ladrillos para construir el muro de cierre perimetral de la sede social. (Acuerdo N° 140 del 07.10.2009).**
 - ✓ **Secretaría Municipal** señala que están las solicitudes de Conc. Órdenes. Al respecto, **Sr. Pdte.** indica que a esas solicitudes hay que darle curso.
- Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ Tal como estaba programado, el día jueves 08 de octubre, se realizó la inauguración de la Sede de la Junta de Vecinos Cabrero Norte donde alcanzó a llegar la Ministra de Vivienda, al corte de cinta y al recorrido mismo de la sede de la cual ella hizo comentarios elogiosos, porque las sedes son de calidad, son bastante grandes, entonces, cada vez que viene una visita de afuera se van impresionados por la dimensión y la calidad de la construcción de las sedes; agrega que Sres. Concejales estuvieron presentes, salvo Conc. Carvajal, quien por problemas personales se excusó de no asistir, también hubo invitados especiales, dirigentes de las organizaciones de Cabrero, el Jefe de la Policía de Investigaciones y de Carabineros, algunos representantes del CESCO y se inauguró esta Sede con la presidenta de la Junta de Vecinos, sus directivos y muchos vecinos que acompañados, que estaban muy contentos de recibir su sede, además que tuvieron la suerte de recibir su sede implementada, porque tal vez dentro de poco se van a inaugurar otras sedes pero que no están implementadas. Posteriormente, todos se trasladaron a la Ceremonia de Inauguración de 54 viviendas en Villa Los Boldos, correspondiente al programa del Fondo Solidario y allí se sumó mucho más gente al acto, porque estaban los propios beneficiarios que eran 57 más sus familiares más los invitados de otros grupos habitacionales, la idea era justamente que la Ministra se pronunciara respecto a otros grupos que hay en la comuna y que están a la espera de poder conseguir su subsidio y ahí ella personalmente se comprometió a colaborar con la ampliación de las

viviendas de la Villa Los Boldos, con la pavimentación participativa y, además, ayudar al municipio en los grupos habitacionales que hay conformados, pues hay varios grupos que en la comuna llevan mucho tiempo y no han podido salir adelante, en Monte Águila está la Villa Esmeralda, el grupo la "L", el Oasis que está recién comenzando, en Cabrero se está llamando a 300 personas para postular a las viviendas sociales que se pretende construir al otro lado de la Avda. Las Violetas, para lo cual la empresa J.M. García sería la que aportaría los terrenos y construiría las viviendas una vez que se obtengan los subsidios y la E.G.I.S. está trabajando en eso, llamando a la gente a postular y de de 300 hay más de 500 inscritos, es decir, van a quedar grupos fuera a la espera de que más adelante otra empresa pueda ofrecer la posibilidad de construir viviendas con el nuevo Plan Regulador de la comuna que permita comprar más terrenos hacia el oriente y la Ministra decía que hasta que ella entregue su mandato, se ofreció a colaborar con la comuna en estos subsidios, así que hay que cobrarle la palabra.

- ✓ El día viernes 09 se realizó en el Auditorio del Municipio una Jornada de Diálogo con el Gabinete del Ministerio de Agricultura regional, integrado por la Directora de Indap, la Comisión Nacional de Riego, Directores de SAG, Conaf, Inia, Infor y el Seremi de Agricultura, por un programa de AMDEL, por eso estaban presentes también los alcaldes de Yumbel, Santa Juana, Hualqui, faltaron los alcaldes de San Rosendo y Florida, también habían agricultores pertenecientes a las 6 comunas de AMDEL, ya que aunque no vinieron los alcaldes de San Rosendo y Florida, sí vino gente de esas comunas también y naturalmente gente de aquí de Cabrero, pese a la lluvia que había esa mañana se reunió bastante gente y fue una reunión bien beneficiosa, porque los agricultores aprovecharon de consultar, primero respecto al riego y después respecto a otras posibilidades de mejoramiento de suelo, también posibilidades de más beneficios para las siembras, así que él aprovechó de agradecer al Seremi de Agricultura que haya aceptado hacer esta reunión aquí en la comuna, donde ellos se sintieron muy a gusto, porque estaba la infraestructura para reunirse.
- ✓ Hoy miércoles 14 de octubre le visitó personal de la oficina de Bienes Nacionales, del Serviu, de la Línea de Acción de Campamentos (LAC) y asistió también el Director de Obras y la DIDECO en representación de la E.G.I.S. quienes junto con el Arquitecto van a ver el tema del proyecto que hay de construcción de viviendas para el sector Estero Los Sapos, hay un proyecto de gobierno que se arrastra por el Programa Chile Barrio que se denomina Línea de Acción de Campamento y la idea es poder construirle a las 14 personas que tienen casa allí, viviendas de subsidio habitacional, porque ahí están viviendo en ranchas y mediaguas que le otorgó el municipio, pero la idea es hacerles viviendas dignas, con baño como corresponde, es un proyecto ya aprobado; lo que no se haría por lo que se decía en esta reunión, es el pavimento de las calles, pero por lo menos cada casa tendría su baño con servicio de alcantarillado propio y cree que va ser bueno para la gente, la idea es dejarlo resuelto en el más breve plazo, el terreno donde están instaladas las personas es fiscal que lo donó el Sr. Cabezas para instalar un colegio ahí, pero como después la escuela se instaló en las Obras de Río Claro, quedó ese terreno ahí y posteriormente se llevó allí a gente que no tenía donde vivir y que son las que hoy estarían siendo beneficiadas con la vivienda y el título individual que entregaría el Serviu, así que fue una reunión bien provechosa y el ánimo es de colaborar al máximo, tanto de parte de Bienes Nacionales como del Serviu y con la colaboración de la E.G.I.S. del municipio para poder sacar adelante este proyecto a la brevedad. **Conc. Gierke** consulta de cuántas casas se habla aproximadamente para la construcción. **Sr. Pdte.** responde que se trata de 14 viviendas. **Conc. Gierke** consulta si son 14 las familias que hay ahí. **Sr. Pdte.** responde que sí, son 14 las familias, en realidad eran 15, pero hubo que sacar una, porque el terreno no daba para más.
- ✓ También hoy miércoles 14, le pasó a visitar el Director Regional del Conace señor Rogelio Galindo, para consultarle respecto a la funcionamiento de la Oficina del Conace Cabrero con el ánimo de poder continuar con el funcionamiento de ella y él le manifestó que hasta el momento se ve una buena acogida de parte de las instituciones, de parte de los vecinos hacia los funcionarios que trabajan allí, se han visto que se han dedicado los dos profesionales, así que está el ánimo de que esta oficina siga trabajando, además, han formado un equipo con la Oficina de la Mujer y con Carabineros y la Policía de Investigaciones y también han estado trabajando bastante con los colegios.
- ✓ Acudieron a la alcaldía algunos trabajadores de la empresa Empresa Salfa que está construyendo el CESFAM de Cabrero y que tuvieron inconvenientes por el subcontratista con lo cual alrededor de 49 trabajadores se retiraron de las faenas y hasta el momento no les han cancelado, entonces, ellos vinieron a entrevistarse con él para ver cómo poderlos ayudar en este tema y el Abogado Asesor

llamó ayer a Los Ángeles al Servicio de Salud Bío Bío, que es la empresa mandante de esta obra y le había informado que era bueno que esta gente fuera a presentar sus reclamos a la Inspección del Trabajo y con ese certificado que les diera la Inspección del Trabajo, la empresa SALFA debería proceder a pagarles de inmediato, entonces, llamaron hoy con la Directora de Desarrollo Comunitario a la Inspección del Trabajo para ver si era posible que viniera un funcionario de allá a hacer el trabajo aquí, porque eran muchas las personas, pero lamentablemente dijeron que no se podía, pero que sí podía ir alguien de la municipalidad a buscar un formulario para se llenara acá y después se fuera a dejar ese formulario y con eso ellos eso daban por aceptado el reclamo, entonces, se fue a buscar los formularios y cree que esta tarde llegarían, pero a la vez casi cerca de las 14:00 horas vino dos representantes del Servicio de Salud de Los Ángeles a comunicarle que ellos están en conversaciones con la empresa SALFA exigiéndole que al menos le cancele a la gente de aquí al lunes y ojalá el viernes, pero como plazo máximo, estaban fijando el día lunes, con lo cual se resolvería el tema de esta gente que está impaga, decían ellos que les pagaran los sueldos mientras posteriormente vendrían las imposiciones, así que los representantes del Servicio de Salud Bío Bío se fueron con el compromiso, como ellos son los mandantes ante la empresa SALFA, ellos están mediando y son ellos los que tienen que resolver el tema, están convencidos de que nunca la gente va a perder la plata, porque la empresa SALFA tiene los recursos para pagar, prácticamente se trata de un malentendido entre el subcontratista y la empresa, pero eso se va a resolver y la gente va a recibir su dinero cuanto antes. **Conc. Carvajal** referente a este punto quisiera felicitar a Sr. Alcalde por la intervención que él tuvo ante los trabajadores de SALFA que si bien son trabajadores indirectos, aquí quien falló fue el subcontratista, en realidad esto lo supo ayer conversando con trabajadores también y de ahí la molestia de llamar a Sr. Alcalde, pero él ya había intervenido y eso es bueno resaltarlo, porque había gente que le estaba trabajando al proyecto de SALFA en la ampliación del CESFAM Cabrero, pero el subcontratista no le habría pagado a la gente desde el mes de septiembre, mucha gente no había recibido su plata, entonces, le alegró que al comunicarse con Sr. Alcalde él ya había tomado hecho gestiones que acaba de ratificar en su informe, así que en lo personal le agradece profundamente todo lo que sea hacer algo por los trabajadores y para él es bueno resaltar la gestión del Alcalde. **Sr. Pdte.** agradece las palabras de Conc. Carvajal.

- ✓ Para el día viernes 16 de octubre, está programada en la comuna la visita de la Ministra de Agricultura Sra. Marigen Hornkohl Venegas, quien primero quiere ser recibida por el Concejo y el Alcalde a las 10:00 horas y aproximadamente a las 10:30 horas realizar un Diálogo Social en la Sala de la Cultura y a las 11:30 a 12:00 horas poder inaugurar los stands donde se va a celebrar en Cabrero el Día de la Mujer Rural; para esto se van a instalar unos stands en la plaza de armas con exposición de productos del campo con la misma gente que lo produce, así que se inauguraría esa muestra y posteriormente se haría un recorrido en el lugar y después ella tendría una entrevista con los medios radiales de la comuna para ir retornando a Concepción alrededor de las 13:30 a 14:00 horas.
- ✓ También el día viernes 16 de octubre, lamentablemente aquí hay un topón de horario y de fecha, ya que está programada la celebración del Día del Profesor con una misa que se haría a las 10:30 horas en la Parroquia Santa Filomena y a las 12:00 horas harían su acto en la Sala de la Cultura y después cada colegio establecimiento educacional hace su celebración propia entre los colegas. Aquí se provoca un topón de horario entre la visita de la Ministra de Agricultura y la celebración del día del Profesor.
- ✓ También tiene que comunicar la buena noticia que recibió a través de un Decreto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, donde informa la aprobación de dos proyectos PMU, estos son proyectos de emergencia empleo 2009 que dicen relación con la Construcción de Veredas y Soleras de calle General Cruz entre el paso sobre nivel y la calle Florida, por un monto de \$27.821.000.- y el otro proyecto que la verdad se lo reclamaban mucho los vecinos de Monte Águila y a quienes siempre les manifestó que tuvieran paciencia, porque el proyecto saldría aprobado y que es la Reposición de Veredas y Soleras de calle Ahumada de Monte Águila por un monto de \$39.590.000.- Agrega que le se le dio prioridad a las veredas de calle Zañartu con José María Echeverría, porque imagina que Sres. Concejales están de acuerdo con él en que ese sector reviste mucho más peligro en la circulación, porque ahí no habían veredas, allá hay veredas que están malas, pero acá no hay veredas, entonces, los alumnos y todas las personas que transitan cruzan la línea férrea y es un peligro, por eso se le dio prioridad a ese proyecto que lo aprobaron y se está ejecutando, pero ahora se aprobaron estos otros proyectos que contemplan el mejoramiento de las veredas desde calle Zañartu hasta Colo Colo, así que ese proyecto se va a empezar a ejecutar dentro de poco.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Señores Concejales en esta oportunidad no tienen cuentas de Comisión que rendir.

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

8. Solicitud de Patente de Alcoholes, para su aprobación

- ✓ **Secretaría Municipal** da lectura a **Ordinario Interno N° 134 del 09.10.2009, de la Directora de Administración y Finanzas** a través del cual informa sobre la solicitud de patente comercial de la Sra. Marisol Hernández Rebolledo, indicando que por ser para Distribuidora de Licores no tiene ninguna objeción en otorgarla. Da también lectura a **Ordinario N° 332 del 13.10.2009 de Sr. Juan Garrido Goycolea, Director de Obras Municipales (S)** quien informa sobre las medidas de la bodega construida por la Sra. Marisol Hernández Rebolledo, que es requisito para el otorgamiento de la patente en comento y da lectura a **Ordinario N° 251 del 14.10.2009 de Jefe Departamento de Tránsito**, en la que informa sobre improcedencia de la unidad de Tránsito para exigir algún tipo de estacionamiento en particular para el otorgamiento de la patente en cuestión y que dicha responsabilidad recae en la Dirección de Obras Municipales a través de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Agrega que los dos últimos oficios a los cuales dio lectura no se los alcanzó a despachar, porque los respectivos jefes los ingresaron esta mañana y derivaron del Oficio que envió la Directora de Administración y Finanzas, pues surgió la duda y se les pidió a ellos esta información. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales respecto a esta solicitud de patente. **Conc. Órdenes** señala que no conoce el lugar en terreno, pero la ubicación que aparece es Tucapel 453 y consulta a qué altura de esa calle queda. **Concejala Inostroza** indica que es cerca del Consultorio, un poco más allá. **Sr. Pdte.** indica que es más allá del consultorio, por la vereda poniente. **Director de Secplan** indica que está casi llegando al paso sobre nivel. **Conc. Arrué** consulta si hay una presentación del Encargado de Patentes. **Secretaría Municipal** indica que no, porque de acuerdo al Concejo, se pidió que fuera la Directora de Administración y Finanzas quien emitiera el Informe. **Conc. Arrué** consulta si el Encargado de Patentes no interviene más en esto. **Secretaría Municipal** responde que el Encargado de Patentes reúne toda la información y se la presenta a la Directora de Administración y Finanzas quien envía el Informe fundado al Concejo, en el sentido de si corresponde o no otorgar una patente. **Sr. Pdte.** recuerda que a raíz de lo ocurrido la otra vez, se pidió que la responsable de emitir los informes fuera la Directora de Administración y Finanzas. **Conc. Arrué** consulta si la Directora de Finanzas se está pronunciando a favor o en contra de otorgar esta patente. **Secretaría Municipal** señala que lo que ella plantea que lo primero que había que aclarar era la concordancia entre los metros cuadrados que señalaba el Director de Obras y la Contribuyente, si la bodega es suficiente o no para la Distribuidora y lo otro que ella plantea es que esto no se vaya a constituir en un medio para evadir las restricciones de otorgamiento de patentes limitadas estipuladas en la Ley N° 19.925, porque se supone que las Distribuidoras son para vender al por mayor y no al detalle. **Conc. Arrué** consulta si en este caso específico la Directora de Administración y Finanzas lo recomienda o no. **Secretaría Municipal** responde que ella dice que no tiene ninguna objeción en otorgarla, lo dice en el primer párrafo del Oficio. **Conc. Órdenes** señala que la ley 19.925, en su artículo 8° inciso 5° dice: *"Tampoco se concederá patentes para el funcionamiento de algunos establecimientos indicados en el inciso 1° de este artículo que estén ubicados a menos de 100 metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales. La municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo."* **Secretaría Municipal** indica que eso lo informó Carabineros y esa información se la envió a Sres. Concejales. **Sr. Pdte.** indica que eso está a más de 100 metros del Consultorio. **Conc. Arrué** señala que en base a lo informado por la Directora de Administración y Finanzas y al Informe emitido por Carabineros que no presentan objeciones, él aprueba esta patente. **Conc. Órdenes** señala que se quiere centrar en el último párrafo del Oficio de la Directora de Finanzas en cuanto a que señala que *"...sólo es importante que el H. Concejo tenga presente que este procedimiento no se vaya a constituir en un medio para evadir las restricciones de otorgamiento de patentes limitadas estipuladas en la Ley N° 19.925."* y él no sabe si pecará de suspicaz, pero lo que está entendiendo que han aprobado y en esta ocasión están estudiando un local que no cumple con los requisitos para establecerse como una distribuidora al por mayor, pues está hablando de la bodega de 9m² que es menos de la mitad de esta habitación y malamente se podría entender como distribuidora un local de este tamaño, eso de partida; en segundo lugar, cree que también es

importante el tema de que si se habla de Distribuidora hay que considerar camiones de carga y descarga y que pasa en la calle Tucapel con los camiones. **Concejala Inostroza** indica que hay espacios en esa calle que tienen para estacionamiento de vehículos. **Conc. Órdenes** cree que eso debiera informarlo bien la Dirección de Obras y no hacer un informe tan somero, porque cree que esto simplemente va a seguir fomentando el tema de las botillerías y no una distribuidora al por mayor como las conocen, ya que la letra "J" de la ley de alcoholes es justamente para eso y la Ley también establece en la letra a) como botillería y por algo las limita. **Secretaria Municipal** señala que el Director de Obras se refiere solamente a las dimensiones de la bodega. **Director de Secplan** señala que la ley no habla de una medida, sino que habla solamente de una bodega. **Secretaria Municipal** señala que lo que plantea la Directora de Finanzas y también lo planteaba el Abogado es que se supone que si son ventas al por mayor la distribuidora ... **Conc. Arrué** señala que es rol de Carabineros y de los Inspectores Municipales supervisar si un local comercial está infringiendo la ley y si continúa, tienen que sancionarlo e incluso, cerrarlo. **Sr. Pdte.** señala que eso sería en caso que esté vendiendo al detalle. **Conc. Arrué** señala que si no están cumpliendo con lo estipulado, tienen que controlarlo y cursarle infracciones. **Secretaria Municipal** señala que una cosa es el control del funcionamiento y otra son los antecedentes técnicos que maneje la Dirección de Obras para otorgar la patente. **Conc. Órdenes** insiste en que la letra "J" se refiere a que: *"Las empresas productoras y exportadoras habituales de vino, pisco o cerveza, estarán facultadas, con fines promocionales y turísticos, para vender sus productos envasados al detalle siempre que dicha venta se efectúe en recintos especialmente habilitados para ello dentro del mismo predio de producción, y para ser consumidos fuera del local de venta o de sus dependencias; estas empresas estarán asimismo facultadas para ofrecer, en los referidos recintos, degustaciones de sus productos."* **Secretaria Municipal** indica que se aprobó una, la otra quedó pendiente. **Sr. Pdte.** señala que ésta es la que había quedado pendiente. **Secretaria Municipal** aclara que quedó pendiente, porque tenía que habilitar la bodega. **Conc. Carvajal** recuerda que se presentaron en la misma época y el Concejo aprobó inicialmente las dos. **Secretaria Municipal** señala que después se revocó ese acuerdo y faltaba que para esta patente se habilitara la bodega. **Sr. Pdte.** plantea que ellos tienen un local más la bodega chica y justamente, se anuló el primer acuerdo para que cumplieran con hacer las bodegas, el Contribuyente Cristian Navarro lo hizo rápido, pero la Sra. Marisol Hernández demoró un poco más. **Conc. Carvajal** aprueba esta patente. **Conc. Órdenes** insiste en que están cometiendo el error y podrían evitarlo ahora y no después tener que volver atrás, porque si bien es cierto, esta patente así como se presenta, no presenta ninguna limitancia, porque se clasifica en la letra "J" que no tiene ninguna limitación, pero se está entregando una herramienta para que cada vez más comerciantes se instalen abiertamente con botillerías. **Sr. Pdte.** señala que se va a tener que pedir a Carabineros y los Inspectores municipales que vigilen estos locales, así como se vigilan los restaurantes para que no vendan alcohol sin alimento, ver también que esta gente venda al por mayor y si los sorprenden vendiendo al detalle simplemente se les cursa la infracción y luego se clausura el local y cree que con estos dos locales estarían un poco completos en la cantidad que tenían que autorizar. **Conc. Órdenes** indica que estas patentes no tienen limitantes. **Sr. Pdte.** señala que hay que pedirle a Carabineros que sean muy estrictos en su fiscalización, como asimismo, los Inspectores Municipales, en el sentido de que la gente tiene que cumplir con el permiso que tiene que es venta al por mayor. **Concejala Inostroza** piensa que la gente que lo solicita tiene claro que es venta al por mayor, entonces, si cometen infracción es responsabilidad de ellos. **Conc. Carvajal** señala que en cierta medida el mercado de por sí se regula solo, porque nunca se va a dar el caso de que alguien se dedique a un solo tipo de negocio, porque al final, comercialmente no va a ser conveniente para nadie de los que se instala, entonces, cree que no debieran preocuparse tanto en ese sentido, pero sí obviamente poner mano dura en el sentido de efectuar un control efectivamente la entidad que le corresponda, en este caso, Carabineros, para que estas personas no se salgan de lo que es la norma estricta de lo que significa la patente. **Conc. Órdenes** se abstiene. **Secretaria Municipal** señala que no se puede abstener de votar. **Conc. Órdenes** señala que, a la luz de los antecedentes, él la va a aprobar, porque es una patente "J", pero lo importante es que a él le da la impresión que esto no va a ser una distribuidora al por mayor, sino que va a ser una botillería que debiera tener clase "A", por lo tanto, va a pedir que los fiscalizadores, sobre todos los Inspectores Municipales, hagan su trabajo, porque si no, lo que va a suceder es que se van a llenar de locales de este tipo. **Conc. Gierke** señala que lo que él está viendo es que la gente está buscando cómo tener una venta al por menor, con esta letra, entonces, cree que van a llegar muchas solicitudes de patente con letra "J" porque es ilimitada, no tiene una limitante, entonces, todo el tiempo van a estar

aprobando estas patentes, porque ve que el ánimo del Concejo es aprobar estas patentes, entonces, aquí pueden hablar de que generan empleo, pero generan un empleo solamente y no se tiene en cuenta el daño que están provocando, pues para él son botillerías, se están pidiendo con el fin de vender como botillería, entonces, cree que el Concejo también debe pronunciarse de otra forma y también ser responsable en el momento de decir "sí, acepto que se abra este local", porque es un daño que se le está haciendo a la comuna, ya que se están llenando de cantinas y no existe un catastro de cuánto alcoholismo tiene la comuna, pero cree que debe ser alto, pues hay hartas botillerías y harta gente que lamentablemente la está pasando mal por el alcohol y las familias que se están perjudicando, entonces, cree que él no da su voto a favor por esta patente y quiere que sean rigurosos al momento que llegue una solicitud de este tipo de letra y que se envíe a Carabineros un informe de todas las patentes que se han aceptado bajo esta letra, para que ellos sean más rigurosos en su fiscalización, solamente esta letra, las otras letras no hay problema, ya que están colapsadas, como el caso de las botillerías que no se pueden otorgar con la letra "A" y por eso quiere que se envíe un informe a Carabineros y si es necesario, a la PDI de todas estas patentes que se han aprobado, para que ellos también tengan el cumplimiento de lo que es la fiscalización, porque hay tantas patentes que tal vez carabineros tampoco sabe de qué forma están funcionando y tal vez dicen que es una patente que el municipio la acepta y también confían en el trabajo del municipio, entonces, él no da su voto a favor. **Concejala Inostroza** indica que ella la aprueba, pero solicita que se cautele lo que es venta ilegal de alcohol, porque por último éstos locales están a la vista, se sabe que allí se expende alcohol, envasado, embotellado, pero aquellos lugares donde se está expendiendo y hay muchas quejas de los vecinos que han indicado los lugares donde se vende en los sectores rurales, esta venta ilegal ha aumentado bastante, también aquí en la comuna, entonces, ella aprueba esta patente, pero pide esa fiscalización. **Conc. Arrué** señala que encuentra bien acertado lo que dijo Conc. Carvajal en relación a que el mercado se regula, recuerda que en Concejos anteriores estaban muy preocupados por tantas solicitudes de café con música en vivo y casi todas las patentes que pasaron tenían un café de este tipo, pero ya no queda ninguno, recuerda que él no quiso aprobar uno que se instaló en calle General Cruz, pero el Concejo lo aprobó, pero resulta que a veces funciona ese, otras veces funciona el otro, pero no todos los días. **Conc. Carvajal** previo a la aprobación de la patente, quisiera hacer un alcance referente a lo que solicita Conc. Gierke no tan solo por otorgar este tipo de patentes bajo la letra "J", sino que en realidad son todas patentes de alcoholes en general, porque esta patente por la letra "J" o bodega es para entregar o vender alcohol y que lo lleven para la casa o lo consuman en otra parte, pero las fuentes de soda o restaurantes no pueden vender para llevar hacia fuera, tienen que consumirlo en el interior, entonces, él haría extensivo que se haga un control de todas las patentes de alcohol y también coincide con Concejala Inostroza en el sentido que aquí falta más control en cuanto a los clandestinos y eso es una cosa seria y él puede decir que en la cuadra donde él vive debe haber tres o cuatro clandestinos, eso en un par de calles y cree que el control debe ir más por ese lado, porque a lo que el Concejo está accediendo en este caso es algo que se está legalizando y como lo decía Concejala Inostroza, abiertamente se sabe donde pueden vender alcohol y dónde no debieran vender alcohol y, por qué no decirlo, estos locales están generando trabajo, ya sea para el dueño de casa o el empleado y por otro lado, también están pagando sus impuestos correspondientes a lo que se refiere las arcas municipales, entonces, lo que sí exigiría aún más es la presencia de Carabineros y le gustaría ver a Carabineros a pie por las calles, ya que aquí sólo se cruza con ellos en vehículo, es cierto que tienen excelentes vehículos, pero no controlan como antiguamente se hacía aquí en que de repente aparecía una pareja de Carabineros y ahora no se ve Carabineros trabajando a pie o haciendo rondas a pie, entonces, encuentra que se está produciendo una deficiencia bastante grande, porque Carabineros hasta para pasar un parte está arriba del furgón; recuerda que antiguamente Carabineros recorría las calles de Cabrero a pie y el trabajo era mucho más eficiente y en eso pondría la nota rigurosa en el sentido que Carabineros funcione de forma mucho más efectiva, haciendo presencia mucho más efectiva. **Sr. Pdte.** indica que este tema estaría agotado, porque la base era aprobar o rechazar y ya se aprobó. **Conc. Carvajal** indica que este tema acarrea lo otro. **Sr. Pdte.** indica que eso lo pueden ver en puntos varios, porque aquí se está hablando de una solicitud de patente que se discute y se aprueba y desde el momento que se aprueba, se da por terminado y el tema de Carabineros lo pueden conversar en puntos varios, pero para efectos que las actas del Concejo queden claras, hay que limitarse a tratar el tema que es en este caso, aprobar o rechazar la patente. **Conc. Carvajal** señala que si lo da por terminado, entonces, significa que en puntos varios no puede tocar el tema de Carabineros. **Sr. Pdte.** responde que sí

puede, pidiendo la palabra para hablar sobre el tema, ya para efectos de ordenar el acta no se puede revolver los temas en uno solo. El H. Concejo Municipal autoriza, con seis votos a favor y uno en contra de Concejal Mario Gierke, otorgar patente de alcohol letra "J" Distribuidora de Licores y Bebidas Alcohólicas a la señora Marisol Hernández Rebolledo, domiciliada en calle Tucapel N° 453 de Cabrero, en base a los antecedentes aportados por la Directora de Administración y Finanzas a través de Ordinario N° 134 del 09.10.2009 y los Oficios N° 251 del 14.10.2009 del Jefe Departamento de Tránsito y N° 332 del Director de Obras Municipales (S). (Acuerdo N° 141 del 07.10.2009).

Sr. Pdte. da por concluido el tema; indica que hay una solicitud de parte de este programa de presentarse hoy acá y don Marcos ...está esperando para ingresar a la sala.

9. Exposición del Director de los Programas en Medio Libre de la Región del Bío Bío, Misión Evangélica San Pablo de Chile, en convenio con el SENAME, sobre programa de Derechos y Responsabilidad Juvenil, ejecutado en la comuna

Sr. Pdte. señala que para la exposición del tema, se encuentran presentes la Sra. Bárbara Henríquez Elgueta, Directora Libertad Asistida de Los Ángeles, don Juan Pérez Carrasco, Director... de la provincia de Bío Bío; por otra parte, hace las presentaciones respectivas. **Sra. Bárbara Henríquez** distribuye carpetas con información de los programas que van a presentar ahora. **Sr. Marcos ...** representa a la Misión Evangélica San Pablo de Chile y ellos como Corporación desde el año 1995 están trabajando como organismo colaborador del SENAME en la localidad de Lota y desde el año 2007 están trabajando en toda la provincia del Bío Bío, están instalados en Los Ángeles con dos sedes, una de Sanción y otra de Medida Cautelar y con dos sedes más en Mulchén y Nacimiento. Agrega que la idea es graficar un poco lo que ellos hacen como institución, en qué consiste su trabajo, mostrar algunos logros y todo esto está enmarcado en lo que es la ley 20.084 que es la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Añade que como Corporación, por varios años tienen la experiencia en trabajo de rehabilitación conductual que apareciendo esta ley, esta Corporación se suscribió a ella y siguen trabajando, porque creen que los jóvenes a pesar de la situación que puedan tener de tipo familiar y los conflictos que puedan tener con la justicia tienen la oportunidad de salir adelante, enfrentar un nuevo desafío, lograr revertir su situación, están conscientes que no es el 100%, pero sí la experiencia les dice que la gran mayoría requiere de una nueva oportunidad, esa es la postura de ellos, su creencia, esta Corporación trabaja desde Arica a Puerto Montt con el área religiosa, como son una institución de carácter religioso también le dan un énfasis al sentido espiritual al trabajo que realizan, si bien es cierto están enmarcados bajo una ley, los jóvenes son derivados de los tribunales de toda la provincia, tanto Común como de Garantía, tienen normativas técnicas y metodologías de carácter control y la ley establece que lo primero es el control y después va el recurso educativo, pero también la Corporación le agrega un componente que consideran importante en el trabajo con jóvenes especialmente cuando se descuida de parte de la familia, que es el sentido espiritual y ese componente lo entregan los profesionales no de una manera dogmática, sino que en el sentido de la vida, la idea es darle ellos una perspectiva distinta a lo que significa la reinserción o inserción de estos jóvenes, porque se habla de reinserción, pero hay algunos que ni siquiera están insertos, por lo tanto va a usar estos dos términos para referirse a que los jóvenes hoy tienen y requieren una nueva oportunidad. Agrega que hay un trabajo que se está llevando a cabo desde el año 2007 acá en la provincia y es el que hoy quieren mostrar, por ello está la Directora de Sanción y el Coordinador de Medida Cautelar que tienen un trabajo con algunos jóvenes también de Cabrero y más que ello, lo que ellos quieren es lograr crear cierta sensibilidad en las comunas, de tal manera que no se vea a los jóvenes infractores como un conflicto, también requieren de ayuda, ellos han pasado por esa etapa y es la etapa durante la cual más apoyo necesitan los jóvenes, por lo tanto como ente, como sociedad no se puede estar al margen de ellos en la medida que como municipio, como Alcaldía, como comunidad, se pueda hacer algo por los jóvenes cree que se está aportando para un Chile mejor, cree que todos los presentes tienen el espíritu de servicio y a eso apelan un poco, no vienen a pedir nada en particular, a dejar el sello, a crear conciencia en el tema y si en alguna oportunidad puede insertar, apoyar a un joven, especialmente en lo que es educación, porque estos jóvenes lamentablemente en la parte educación es un factor negativo que se tiene, porque no encuentran el apoyo y no encuentran los mecanismos para insertarse en la educación, así que si en algún momento se ven con algún joven que tiene conflictos con la justicia o con problemas conductuales sientan que es el que más apoyo necesita. **Sr. Juan Pérez Carrasco** en honor al tiempo, señala que va a abordar lo que al Concejo le interesa, porque de alguna manera esta institución está hoy en esta comuna como lo ha dicho el Director de los programas de Medidas Libres, tienen jóvenes adolescentes, hombres y mujeres y sus familias cuyo domicilio de residencia justamente es Cabrero, desde el año 2007 en esta provincia de Bío Bío la Misión San Pablo ejecuta entre otros el programa de Medidas Cautelares y a ese

programa justamente acuden jóvenes adolescentes entre 14 y 18 años de esta comuna, en algunos casos se trasladan para realizarse un control semanal hacia Los Ángeles y en otras oportunidades la Delegada de Control que es la encargada profesional de llevar a cabo este trabajo directamente con los adolescentes y sus familias, se traslada hacia el domicilio de los jóvenes; esto se produce porque el Tribunal de Garantía de Cabrero, que es la judicatura que corresponde al territorio, en este caso, deriva adolescentes que son objeto de una investigación judicial, en otras palabras están imputados en delitos, en ningún caso están condenados ni sancionados, ellos están en un proceso o inician un proceso de investigación y en el contexto de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, es que el Tribunal y concretamente el Juez, establece una medida cautelar que puede significar el arraigo regional, mientras dura este proceso de investigación el joven tiene que estar en el territorio regional o un arraigo nacional o inclusive, puede también decretar la prohibición de que el joven se acerque a las víctimas o al domicilio donde habrían ocurrido los hechos y en ese contexto, una medida cautelar clave es la que a la Corporación le permite trabajar con el adolescente y su familia en la sujeción a la vigilancia de esta institución, por lo tanto el adolescente tiene que mantener un control semanal respecto de su desempeño, respecto de la reparación del daño, la habilitación social y la integración en el ámbito de la comuna, este trabajo lo ejecuta un equipo que ahí está señalado, conformado por Trabajadoras Sociales y él como Docente, quienes ejecutan este programa en toda la provincia de Bío Bío, obviamente la comuna de Cabrero también; como ya se ha señalado, desde el año 2007 en adelante se ejecutan estos programas en el territorio. Explica que una Medida Cautelar es un recurso, una facultad que tiene el Juez de Garantía que establece que para que este proceso de investigación se lleve a cabo es importante garantizar que el imputado se mantenga en todo momento a disposición del Tribunal y participe en las audiencias que se desarrollan y que durante las audiencias el imputado comprenda y entienda el proceso en el que está siendo objeto, responsabilización, habilitación e integración social que son los componentes de desarrollo penal que se ejecutan a través del programa. Quisiera contar brevemente que justamente un joven de esta comuna que es partícipe del programa ha desarrollado algunos de esos componentes como lo es el de la habilitación social y donde se encuentra el Departamento de Desarrollo Productivo a través de un contacto y de la derivación de la Delegada de Control se logró incorporar a este adolescente a un programa de capacitación que tiene la OMIL a través de las Becas Bicentenario y hoy día ese adolescente está siendo partícipe de un programa de Capacitación en el manejo de grúas, es un recurso de la comuna, a través del municipio que las autoridades logran atraer para el beneficio de sus vecinos y vecinas y, en este caso puntual, para un adolescente que logra de esa manera integrarse socialmente y tener algunos recursos de calificación para ámbito laboral. En el aspecto jurídico, como lo señalaba, estas medidas cautelares restringen la libertad personal, sin embargo son ambulatorias, es decir, el imputado se mantiene en su domicilio, se mantiene en el medio libre, pero está sujeto a un control, a una vigilancia con respecto a su actuación y desempeño; como ya lo señalaba, este programa se aplica entre los 14 y 18 años, sin ningún tipo de discriminación, fundamentalmente que presenten residencia en la comuna o en la provincia de Bío Bío; entre algunas de las características, se trata de adolescentes cuyas familias en su gran mayoría, en los territorios urbanos y rurales presentan alto grado de disfunción social y pobreza y por cierto en el ámbito escolar, presentan un desfase escolar prolongado, tanto en enseñanza básica como en enseñanza media, son 14 las provincias que componen la comuna justamente en territorios que cubre el programa y, por cierto, los tribunales de competencia en materia penal que en el caso de Cabrero es el Tribunal de Garantía; a marzo de este año se tiene una estadística aproximada de 325 adolescentes hombres y mujeres atendidos en el programa en la provincia de Bío Bío y, mensualmente un total de población atendida de 79 adolescentes, cuyo rango de edad principal se encuentra entre los 16 y los 18 años con prácticamente el 70% de los adolescentes atendidos y desde el punto de vista de género, principalmente varones con un 94%. También hay un componente importante respecto a como hacerse cargo de acuerdo a la necesidad de los varones, como por ejemplo la necesidad de capacitación laboral en ese ámbito. En los Ángeles el 74% de los adolescentes han sido atendidos, en Nacimiento y Mulchén un 8% entre esas cuatro comunas entre las cuales se encuentra Cabrero con un 2%; un 3% entre las comunas de Negrete, San Rosendo y Yumbel. Ahora, la institución que deriva fundamentalmente ya lo ha señalado, son los tribunales de garantía, con un 77% el Tribunal de Los Ángeles y con un 2% el Tribunal de Letras y Garantía de Cabrero; agrega que los principales motivos por los cuales los adolescentes imputados ingresan al programa son por ingresos o, en este caso, delitos que son investigados con 33,7% en lugar habitado destinado a la habitación y los otros motivos de ingresos están señalados en la presentación; en cuanto a los tiempos de permanencia, puede ser un período de un mes hasta ocho meses, ubicándose la mayoría de los jóvenes entre los dos y los seis meses de permanencia de acuerdo a la ley de responsabilidad penal justamente hasta seis meses se puede aplicar o mantener una medida como lo es la medida cautelar de vigilancia. Finalmente, algunos resultados que son importantes a la hora de evaluar un programa y de compartir con este Concejo como autoridades de la comuna estos resultados: el 17,1% al término de su causa judicial ha presentado una salida alternativa al procedimiento penal, es decir, el joven no ha sido condenado ni sancionado, se le ha puesto término a su causa de manera condicional en algunos casos, sujeto a una prevención posterior de

seis meses o un año en algunos casos y también en un 27% o en un 13%, los jóvenes han sido derivados a una sanción al medio libre, justamente con un programa que también ejecuta la institución y la Sra. Bárbara es la Directora del Programa de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial; un 91% finaliza exitosamente, lo que significa que los jóvenes se han ajustado al control semanal y han mantenido una asistencia regular al programa; creen, como equipo de ejecución que este trabajo es posible, que hay jóvenes que a pesar de las características y las dificultades con las que se ven envueltos, tienen algunas condiciones y potencialidades que hacen posible la reinserción desde el punto de vista escolar o la reinserción en algún programa de habilitación social en su propia comuna. Hay algunas fotos que muestran este trabajo, de talleres de familias con adultos responsables en distintas materias, justamente en dependencias de Los Ángeles donde se encuentra ubicada la sede principal y en las subsedes de otras comunas de la provincia; también se realizan actividades deportivas y actividades institucionales, justamente la Corporación Evangélica a través de sus pastores y su directorio y los propios jóvenes inaugurando las dependencias en Los Ángeles y también una oficina móvil que es un recurso muy importante que permite acercar a cada comuna a los profesionales o delegados a este trabajo de control. Hay también fotografías del programa de Fiestas Patrias junto a los jóvenes con distintos tipos de trabajo.

Sra. Bárbara Henríquez Elgueta, Psicóloga, Directora Libertad Asistida de Los Ángeles, agradece el espacio que el Concejo les ha dado en esta reunión que con mucha urgencia ellos han estado solicitando, porque quieren que el Concejo conozca la labor que ellos realizan y que los ayuden y respalden, la ayuda y respaldo no es a ellos como programa, sino para los jóvenes usuarios que son los jóvenes de la población que en algún momento pueden ingresar a este programa por alguna sanción penal; ella es Directora de los programas de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial, ambas son sanciones penales que contempla la ley 20.084, cuando se habla de sanciones penales, se habla de la condena a la cual el joven es sometido o tiene que ejecutar durante un tiempo establecido en una sentencia después que ha cometido un delito, están ubicados como casa central en Los Ángeles, en la calle Manuel Rodríguez N°1001, también tienen dos subsedes ubicadas en Mulchén y Nacimiento, agrega que han tenido varias casas en realidad, la de Manuel Rodríguez es la más grande, en cuya inauguración participó el Gobernador y en la mayoría de las inauguraciones ha estado presente y también representantes de la Corporación Evangélica. Agrega que el equipo executor de Libertad Asistida Especial está compuesto por diferentes profesionales, hay un equipo multidisciplinario y esto enriquece bastante la labor o trabajo que se hace con adolescentes, este programa contempla también la posibilidad de que ellos tengan también opción a derivación a un psicólogo, que en este caso es la psicóloga Patricia Urrutia Wodehouse, que está a cargo de un programa de integración clínica para los jóvenes usuarios y también para sus familias y también este programa de Libertad Asistida cuenta con otro subproyecto de Capacitación y Apresto Laboral que más adelante va a comentar brevemente de qué se trata este trabajo y el programa de Libertad Asistida Especial es un equipo un poco más pequeño y más que nada por la naturaleza de la sanción, la diferencia entre un programa y otro radica principalmente en la intervención; los jóvenes bajo el programa de Libertad Asistida Especial deben acudir a lo menos 6 veces al mes a una entrevista con su delegado que es el profesional que está a cargo de la ejecución de su condena; durante este tiempo de condena debe realizar una serie de actividades que tienen objetivos, más allá del control, la idea es que él pueda educarse, capacitarse, participar de talleres socioeducativos y el Programa de Libertad Asistida la intensidad es menor, obliga a los jóvenes a que participen de las actividades planificadas con anterioridad, a lo menos cuatro veces al mes. Agrega que de las derivaciones que llevan a la fecha durante este año en la Libertad Asistida Especial tienen 146 derivaciones y en la Libertad Asistida simple 209 casos, la vigencia de los programas es 75 casos actuales de Libertad Asistida especial y 50 casos de Libertad Asistida; con respecto al ingreso de los jóvenes al momento de ser sancionados o condenados, el mayor porcentaje lo tienen jóvenes de 17 años y lo siguen jóvenes de 16 años y con 18 años y más que es un 25% de derivaciones en Libertad Asistida especial. Hay cifras muy parecidas en Libertad Asistida donde los jóvenes de 17 años son los que más derivan. Con respecto al tipo de delito en Libertad Asistida Especial, se tiene el Robo en lugar habitado con un 30%, el Robo con Intimidación con un 20% y el Robo con Violencia con un 22%, esto no significa que no se tengan jóvenes con otro tipo de delitos, pero estos son los tres principales delitos por los cuales son sancionados en este programa; en la Libertad Asistida se tienen mucho más delitos que son con una condena, es decir, hay un porcentaje que no es menor de quebrantamiento de otro tipo de condena como servicio a la comunidad, pero si se fijan también hay jóvenes con Robo con Intimidación 22%, también hay jóvenes con Robo con Violencia 15%, lo que podría demostrar tal vez que el tipo de delito puede ser el mismo por ambos programas, por lo tanto la derivación a uno u otro depende lamentablemente del criterio que tenga el magistrado en el momento de aplicar una condena; con respecto al plazo de las sanciones, la Libertad Asistida Especial tiene jóvenes de hasta tres años condenados y puede ser desde un mes o una condena muy corta hasta tres años y en la Libertad Asistida simple, hay jóvenes cuyas condenas van desde 30 días a 541 días por los delitos señalados anteriormente. En cuanto a la distribución por género, engrosan el grupo de jóvenes en género masculino, ya que hay un 92% de jóvenes varones y solamente 8% de Libertad Asistida Especial de

mujeres que han sido condenadas por delitos graves; en cambio en Libertad Asistida hay más mujeres, porque los delitos son menos graves, como por ejemplo, una joven que entra a una multitienda y roba ropa y ese delito para la ley es menos grave, por lo tanto tiene otro tipo de intervención. Con respecto a la Libertad Asistida Especial entre los tribunales que derivan, está el Tribunal de Garantía de Los Ángeles que es el que más deriva casos a la Corporación con un 55% de ellos, lo sigue el Juzgado de Nacimiento, por eso es que allá tienen una subsección, después viene el Juzgado de Garantía de Mulchén y otros tribunales como el de Cabrero y el resto de las comunas. Con respecto a la Libertad Asistida Los Ángeles sigue siendo el que más deriva casos con un 83% de los casos actuales. Respecto de los resultados obtenidos a la fecha, para la Corporación el cumplimiento o simplemente que egrese un joven, es simplemente el término de la sanción, más allá de que logre o no ciertos objetivos de intervención, si el plazo de su condena termina, la Corporación lo egresa, también puede incumplir su condena y para esto, se les da unos plazos de inasistencia a los jóvenes y si durante ese plazo no se cumple el programa adolescente, entonces, se envía un oficio de incumplimiento con la posibilidad de un quebrantamiento de condena, a la fecha no se ha quebrantado ninguna condena, por lo tanto los jóvenes reingresan nuevamente al programa; tienen eso sí 16 casos de incumplimiento a la fecha, es decir, jóvenes que no están asistiendo, que tal vez no perfilan para un régimen en medio libre, sino que tienen tal vez otro problema de reincidencia que podría hacerlo usuario de un programa diferente. En cuanto a los resultados obtenidos, en PLE hay 7 sanciones terminadas exitosamente, esto porque las sanciones son más largas, entonces, llevan hasta tres años, por lo tanto los jóvenes este año aún no han terminado su condena, solamente 7 siendo las primeras sanciones derivadas en julio del año 2007 son las que han terminado, el resto está en ejecución; y con respecto al PLA siendo las condenas más breves, pues pueden ser a 30 días, ya se tienen 28 sanciones finalizadas exitosamente, porque a lo menos se ha cumplido el objetivo de control. Agrega que los programas de Libertad Asistida durante estos dos años de ejecución los han llenado de desafíos que tienen que relación con la integración y la responsabilización de los adolescentes, lo que quieren es que estos jóvenes se integren a la sociedad y para ello han buscado durante estos dos años ver que red de apoyo, educación, salud, se tiene los recursos para la reinserción de ellos, no ha sido fácil por ejemplo que un adolescente en Libertad Asistida Especial que tiene 17 años tenga que cursar nuevamente la enseñanza media, porque se encuentran con jóvenes que están excluidos del sistema educacional, jóvenes que han desertado del sistema educacional, de hecho, el 73% de los jóvenes que ingresan al programa está fuera del sistema escolar, por lo tanto se transformó en un desafío, para ellos como institución ya tienen mesa de trabajo con el Seremi de Educación para ver qué hacen con su población infractora que no tiene mucha motivación para integrarse, pero a la vez no puede integrarse, por la brecha que tienen entre la edad y el último curso rendido, por lo tanto crearon un subprograma educativo, un proyecto de capacitación y apresto laboral, están trabajando con una malla de trabajo socioeducativo con una metodología de investigación más acotada entre los usuarios y también han creado un programa de intervención clínica, para dar respuesta técnicamente, psicoterapéuticamente a todos los jóvenes que quieran acceder a reparación y hay una serie de establecimientos en convenio para los jóvenes usuarios. Con respecto a los proyectos educativos, están trabajando la Alfabetización, a través de la campaña del Ministerio de Educación denominada “Campaña: Contigo aprendo” y en este momento hay 9 personas alfabetizándose con buenos resultados, el hecho que aprendan a escribir su nombre es un buen resultado, coincide que este grupo de 9 usuarios tienen altas reincidencias en drogas y están nivelando estudios en enseñanza básica, el segundo y tercer nivel de enseñanza básica, es decir 5°-6° y 7°-8° para que los jóvenes puedan a fin de año rendir sus exámenes libres e inmediatamente los que están haciendo el último nivel puedan optar a la enseñanza media. Y con respecto al Subproyecto de Capacitación y Apresto Laboral a la fecha se han ejecutado 6 capacitaciones para ellos, que son: Electricidad Domiciliaria (60 hrs.); Jóvenes Bicentenario, que es un proceso largo, ya que después de toda una inscripción, análisis de necesidades, los jóvenes están a la espera de que los ubique una orden en un lugar donde ellos van a poder hacer una capacitación; Mecánica Automotriz (200 hrs.); Repostería (422 hrs.); la próxima semana empieza otra capacitación de Electricidad Domiciliaria (21 hrs.) y hubo también una capacitación de Soldadura donde un joven fue a Indura en Talcahuano a capacitarse. Agrega que tal como se ve en las imágenes, la Corporación tiene un furgón de atención para ambos programas que ayuda y facilita el acercamiento de este joven a su familia, al entorno donde este joven se desenvuelve, este furgón está equipado para que sea una oficina, de tal manera que se va al domicilio, si es muy disfuncional la familia, se saca al joven del domicilio y lo atiende en el furgón, pero este furgón les ha dado la posibilidad de acercarse a toda la dimensión sociocomunitaria del joven, que es una dimensión de trabajo para la Corporación.

Conc. Órdenes consulta por qué predominan tanto en incidencia de delitos hombres y no mujeres, es porque el sistema no las capta o porque efectivamente se producen más delitos de hombres. **Sra. Bárbara Henríquez** indica que haciendo un análisis de delitos, al identificar el tipo de delitos, se encuentra con que los delitos son mayoritariamente en el género masculino, son ellos los que más cometen delitos y si uno observa a una niña que comete un delito grave, por ejemplo, ella tiene muchas características

masculinas, pero las mujeres, si necesitan dinero, se atrevería a decir que pueden recurrir a otras fuentes y no al robo y hay un menor porcentaje de consumo de drogas también, que es uno de los principales motivos del robo, ellas consumen menos. **Conc. Gierke** consulta cómo financian el tema de la locomoción o el traslado, los jóvenes de Cabrero que están participando este programa. **Sra. Bárbara Henríquez** señala que el programa le hace una subvención de pasajes a él y a su familia, de Cabrero hay un joven que con Libertad Asistida de Cabrero tiene algunas medidas cautelares, es decir, está en proceso de investigación por algunos delitos que ha cometido, está incumpliendo una libertad asistida y mañana se aprueba una libertad asistida especial, porque es un joven con alta reincidencia; esta reincidencia de este joven se debe más que nada a la familia, pues tiene una familia muy disfuncional, por lo tanto el trabajo que se hace es en la familia, la delegada es la que tiene que venir para acá, más que esperar que el joven se dirija a Los Ángeles y dentro de todas las posibilidades que se le dan, es la subvención de pasajes, pero el control lo van a realizar más en Cabrero, el Tribunal de Garantía y el Magistrado de Cabrero los ha apoyado mucho en el rescate, el joven quedó con una orden de apercibimiento si no se presenta a la primera entrevista, lo que para la Corporación fue muy importante, así que espera que mañana aparezca; agrega que no conoce muy bien el caso, los estudios que él tiene, pero si está con necesidad de nivelar estudios básicos va a tener que ir a la escuela de la Corporación y si él tiene un consumo de droga va a tener que ser derivado a un centro especializado para el tratamiento de drogas y si este joven, durante el tiempo de su condena manifiesta interés en capacitación, se va a capacitar. **Conc. Gierke** consulta si la Corporación trabaja solamente con el tribunal, esperando que éste les derive a los jóvenes. **Sra. Bárbara Henríquez** responde que sí, sólo con el Tribunal de Garantía. **Conc. Gierke** consulta si una persona natural que quiera ser parte de este programa, no puede participar entonces. **Sra. Bárbara Henríquez** indica que no, porque ellos son sanciones penales, por lo tanto, tienen que esperar la derivación formal que hace el Juzgado o el Tribunal. **Sr. Marcos...** señala que también apelan a hacer prevención, para que no hayan delitos que se cometan por parte de los jóvenes, porque de hecho quedan, tras la filiación, los antecedentes, por eso es muy complejo insertarlos y como comunidad muchas veces se los ayuda, si no tiene casa, si tiene problema de drogas, si no va al colegio, etc., por eso se busca la sensibilización, se busca abrir puertas, aquí debiera haber un trabajo mancomunado del trabajo y de la empresa, de los parlamentarios, donde se legisle de tal manera, hay que tener en cuenta que se trata de jóvenes chilenos, de Cabrero, por ejemplo y la idea es mejorar la sociedad y todos son responsables de eso, de alguna manera, tenderle la mano a ellos es algo que están haciendo por el futuro del país y una realidad que no se puede ocultar y el tema de la delincuencia no cruza solamente un estrato social, es transversal, todos nuestros hijos pueden en algún momento verse sometidos a un tipo de proceso por alguna situación familiar, qué familia no tiene conflictos hoy en día y los hijos están pagando el resultado de ello, por lo tanto, se pueden ver hoy día personajes, hijos de personajes, en conflicto con la justicia. **Sra. Bárbara Hernández** señala que la comuna de Cabrero les ha dado mucho apoyo con la parte educacional, ella misma vino a una charla para todos los profesores de los liceos municipales y participaron incluso con estudiantes, recuerda que el Liceo de Monte Águila fue el que más se abrió para dar facilidades para que los jóvenes pudieran estudiar ahí y tienen varios jóvenes en Monte Águila, que incluso son de otras comunas, por ejemplo de Yumbel, es un liceo que está abierto a la reinserción, entre ellos tienen un problema en el fondo, porque el profesorado tiene mucho temor en como enfrentar y trabajar con un joven así, la Corporación está dispuesta a capacitar a estos profesores para que puedan hacer una buena resolución de conflictos, pero no obstante ello, los conflictos en el aula no se originan por los jóvenes en reinserción, sino porque hay alumnos que tienen otras características que los hacen ser más agresivos, pero los jóvenes de los programas de la Corporación, a pesar de su delito, son de bajo perfil, pero esa es una gran labor de reinserción. **Conc. Carvajal** consulta cómo logran complementar por las partes ya sea psicológica, jurídica y la parte religiosa, puntualmente en estos jóvenes, cuál es la respuesta de ellos. **Sr. Marcos...** señala que por una parte los jóvenes tienen un mandato judicial y tienen que ese mandato judicial que indica que está sentenciado a tanto tiempo, cuando al joven se le detecta un tipo de patología que es producto de una serie de circunstancias familiares de la vida de él, se le interviene en forma terapéutica, pero en cuanto a la parte religiosa, éste es un elemento transversal que, desde que el joven ingresa a la institución, el trato, el respeto, la forma de intervenir, la cordialidad, por ejemplo, que el espacio que ocupa el joven sea de calidad, que el personal que lo atiende no agrede a ese joven ni física, ni psicológicamente, sino que sea lo más empático posible, que el ambiente que se genera ahí sea un clima agradable y de una forma sutil se les está diciendo sobre los principios básicos que es el amor ídigo, la esperanza, la confianza en él, porque la idea es que van a confiar en ellos, así pueden dejar su celular y el joven tiene que acostumbrarse a respetar el espacio ajeno y a que el joven tenga claro que, por ejemplo, ese celular no le pertenece, por lo tanto es una forma muy sutil de poder entregarle valores cristianos, pero también se habla de valores universales que tienen que estar en toda familia y de esa forma la Corporación logra que a través de ciertos ritos que tienen, hacer entender que como institución creen que toda persona humana tiene una relación con Dios y quienes están frente a él son el canal, el puente o móvil para que este joven entienda que hay un ser que está preocupado de él y que aunque le falte la

mamá o el papá o los hermanos, pero Dios nunca le va a faltar. **Conc. Órdenes** consulta cómo llegan jóvenes de 18 ó 19 años al programa, son acaso condenados antes. Sra. Bárbara Hernández responde que sí, que durante el tiempo de ejecución de su condena pueden haber cumplido la mayoría de edad y actualmente tienen los 18 años o hay una ley que favorece en el sentido que si ellos en algún momento fueron condenados por una ley antigua y, por ejemplo, están en la cárcel El Manzano, el Asesor puede, si este joven tiene cierta conducta que amerite una sustitución de condena, puede ser derivado al programa de la Corporación, pero se han encontrado con jóvenes de 20 años o 21 años, pero es una ley más favorable para ellos, claramente una no privativa de libertad, pero también se encuentran con jóvenes que al momento de haber cometido un delito están en el programa de medidas cautelares, tienen menos de 17 años, están por cumplir los 17 años y por dar un ejemplo, fueron sancionados en un programa no privativo de libertad. Los representantes de la Corporación agradecen el hecho de haber sido recibidos por el Concejo. **Sr. Pdte.** les agradece por la presentación que hicieron y él quedó conforme con las estadísticas, porque al parecer la comuna no está ubicada entre las peores en cuanto a niños que han llegado allá, considerando que Cabrero es la segunda comuna de la provincia de Bío Bío de acuerdo al censo que hubo este año para los efectos de otorgamiento de las patentes de alcoholes, se ubica a Cabrero después de Los Ángeles, con más de 29.000 habitantes, luego siguen Mulchén, Nacimiento y el porcentaje que aparecía ahí era bajo en relación a la población. **Sr. Marcos....** señala que se ha hecho una buena labor de prevención y hay que seguir por ese camino, haciendo más trabajos, dando más oportunidades, más recreación. **Sr. Pdte.** agradece esta exposición que cree ha sido beneficiosa para todos.

Sr. Pdte. da por concluido este tema y los representantes de la Corporación Evangélica se retiran de la sala de sesiones.

Nota: **Sr. Pdte.** consulta en cuantos minutos se prolongaría la sesión. **Sres. Concejales** acuerdan prolongarla en 5 minutos, desde las 18:25 a las 18:30 horas.

5. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Arrué** consulta a Director de Secplan si hay proyecto de empastado de la Cancha N° 1 de Cabrero y en qué etapa está. **Director de Secplan** responde que está en ejecución, se hizo la primera etapa, se está sacando todo lo que era la capa de 40 cm. existente de maicillo y se está levantando para continuar con la etapa correspondiente que se va a ir sumando hasta llegar al momento de la siembra, pero está ahí por el tema del calor, pero se está trabajando. **Conc. Carvajal** consulta si hay un profesional que esté a cargo de esto, algún ingeniero agrónomo, técnico agrícola, porque lo que es empastado es una cosa compleja. **Sr. Pdte.** responde que es una persona que tiene bastante experiencia, porque ha hecho empastes, es un experto en esa materia, no es de aquí de Cabrero.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que la sesión pasada quedaron de enviar el presupuesto en formato digital. **Director de Secplan** dice que se los enviará.

Habiéndose cumplido el tiempo **Sr. Pdte.** levanta la sesión a las 18.30 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°32 del 14 de octubre de 2009

Acuerdo N°139 del 14.10.2009: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cambio de destino de subvención municipal año 2009 a la Junta de Vecinos N° 4 Manuel Rodríguez, que está pidiendo autorización para adquirir e instalar una puerta metálica en la parte de atrás de la sede, en lugar de utilizar la subvención en techo y clavos como habían solicitado inicialmente.

Acuerdo N°140 del 14.10.2009: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza el cambio de

destino de la subvención municipal año 2009 a la Junta de Vecinos Los Encinos que inicialmente estaba destinada a la adquisición de malla y que se ocupará en adquirir ladrillos para construir el muro de cierre perimetral de la sede social.

Acuerdo N°141 del 14.10.2009: El H. Concejo Municipal autoriza, con seis votos a favor y uno en contra de Concejal Mario Gierke, otorgar patente de alcohol letra "J" Distribuidora de Licores y Bebidas Alcohólicas a la señora Marisol Hernández Rebolledo, domiciliada en calle Tucapel N° 453 de Cabrero, en base a los antecedentes aportados por la Directora de Administración y Finanzas a través de Ordinario N° 134 del 09.10.2009 y los Oficios N° 251 del 14.10.2009 del Jefe Departamento de Tránsito y N° 332 del Director de Obras Municipales (S).